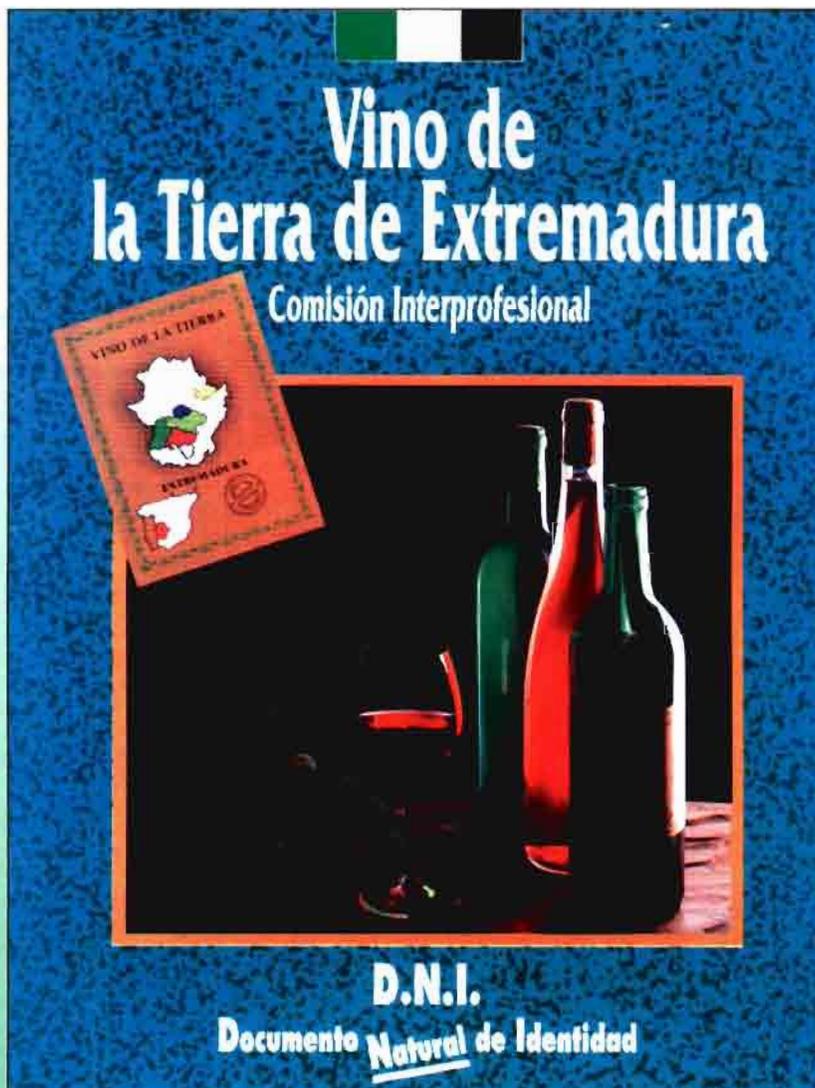


Hacia una Denominación de Origen de los vinos de Extremadura

# El sector vitivinícola extremeño

Por: Leopoldo Torrado Bermejo\*



Desde el punto de vista histórico, ha existido en los sectores agroalimentarios una importante preocupación por la mejora de la calidad de sus productos.

Los viticultores extremeños no sólo no han estado al margen de esta preocupación, sino que se puede asegurar que han sido pioneros en esta defensa de la calidad de sus caldos.

Como bien es sabido, la calidad de un vino depende de numerosos factores, pero históricamente ha existido la tradición de distinguir los vinos por su origen, sobre todo aquellos que, por sus marcadas características y calidad, han logrado conseguir un reconocido prestigio con el paso del tiempo.

La constancia en el trabajo de este sector por la calidad, el incremento de zonas productoras a nivel mundial, el libre mercado cada vez más extendido, las nuevas vías de comercialización, la necesidad de satisfacer las exigencias del consumidor, etc.; han dado lugar a que los países hayan establecido normas para defender sus productos, propiciando acuerdos internacionales para preservar y garantizar la calidad, características, procedencia, sistema de elaboración, etc., y protegerlos de posibles imitaciones y falsificaciones.

## FACTORES DE LA MEJORA DEL SECTOR

Los factores que principalmente han influido en la situación actual del sector vitivinícola son:

**1.-Renovación y reestructuración del viñedo:** Basados en los programas nacionales y comunitarios numerosas hectáreas de viñedos se han reconvertido a otros cultivos, y otras tantas se han reestructurado con variedades de vid que mejoran la calidad del vino obtenido. Así mismo, se ha aumentado el porcentaje de viñedo de uvas tintas, a pesar de lo cual aún se ha de continuar en ello para equilibrar las producciones de vinos blancos y tintos.

**2.-Mejora tecnológica y técnica en las bodegas.** Han sido miles de millones los invertidos en mejoras tecnológicas que han lle-

(\*) Director General de Comercio e Industrias Agrarias. Junta de Extremadura.



gado a equiparlas con los de cualquier comarca vitivinícola. Igualmente, el nivel técnico del personal responsable se ha elevado considerablemente con la contratación de técnicos enólogos muy cualificados.

**3.-Incremento de vinos embotellados.** Extremadura, por tradición, es una región productora de vinos a granel, alcoholes y hollandas. La subida de la calidad de los vinos ha dado lugar a un fuerte incremento de vinos embotellados, algunos de los cuales están obteniendo reconocidos premios y galardones en concursos de vinos nacionales e internacionales.

**4.-Mejoras de los canales de comercialización.** Se ha producido una notable mejora en las redes de comercialización, aún en fase de desarrollo, siendo en la actualidad numerosos los países a los cuales se está exportando vino extremeño, tanto de embotellados como graneles.

**5.-Asociacionismo del sector.** Se ha generado una importante vertebración del sector, aglutinándose en torno a cuatro asociaciones la práctica totalidad de empresas y técnicos relacionados con el sector vitivinícola.

Estas cuatro asociaciones son: Agrupación de Cooperativas Vitivinícolas de Extremadura, Asociación de Industriales del Vino de Badajoz, Asociación Profesional de Almacenistas y Embotelladores de Vinos de Extremadura y la Asociación Extremeña de Enólogos.

Actualmente, existen seis comarcas vitivinícolas acogidas a la mención "Vinos de la Tierra" que son:

#### BADAJOZ

Matanegra  
Ribera Alta del Guadiana  
Ribera Baja del Guadiana  
Tierra de Barros.

#### CACERES

Cañamero  
Montánchez

#### LOS "VINOS DE LA TIERRA"

Los caldos acogidos a la mención "Vinos de la Tierra" son sometidos en su fase final a unos estrictos controles fisicoquímicos y organolépticos que garantizan la calidad del producto embotellado, y que ha contribuido a una elaboración cualitativa de sus características en estos años de funcionamiento.

AÑOS	Nº DE BOTELLAS
1991	83.000
1992	1.284.00
1993	1.525.000
1994	1.891.000
1995	1.857.000
<b>TOTAL</b>	<b>6.721.000</b>

La aceptación de estas medidas por parte del sector ha sido satisfactoria. Así lo demuestra el incremento sostenido del uso de la contraetiqueta desde 1981 hasta la fecha actual, lo que ha supuesto un total de 6,7 millones de botellas en este periodo de funcionamiento.

En la actualidad son 15 bodegas acogidas a la denominación que aglutina a 46 marcas.

Además del objetivo anterior, se están realizando importantes acciones promocionales y publicitarias que están contribuyendo al conocimiento de estos vinos y el consiguiente incremento de ventas de los mismos.

Hay que señalar que existe un grupo de bodegas importantes que hasta la fecha no se han integrado en la Comisión, pero la calidad de sus vinos es reconocida. Se estima que una vez conseguida la Denominación de Origen quedarían integradas en la misma.

La Política de la Unión Europea de reducir la producción vinica, tanto por la supresión de superficie de viñedos como por la intervención mediante destilaciones, se complementa con un marcado propósito de favorecer los vinos de calidad, especialmente los acogidos de v.c.p.r.d. En sus diversos Reglamentos, es clara la tendencia de regular los distintos requisitos que protejan a estos vinos frente a aquellos que no alcancen tal consideración. Así el Reglamento 023/07 del Consejo de 16 de Marzo, con las modificaciones habidas, regula con meticulosidad los "vinos de calidad producidos en regiones determinadas", y ampara ante el consumidor su calidad y origen, propiciando con ello una mejor y mayor comercialización.

Por ello, su política restrictiva y penalizadora de la producción vinica, centra sus medidas, especialmente, en los vinos de mesa, quedando fuera de ella a los v.c.p.r.d. o con Denominación de Origen. Así queda reflejada en la vigente O.C.M. del vino, e incluso en la propuesta de una nueva, tan fuertemente rechazada por el Estado español, y por la Comunidad Autónoma de Extremadura, por razones suficientemente conocidas.

#### HACIA UNA DENOMINACION DE ORIGEN

Ante la situación expuesta, el sector vitivinícola extremeño debe tomar conciencia de que este es el momento para pensar en la consecución de la Denominación de Origen, en base a:

**-Desde el punto de vista vitícola,** salvaguardando los usos tradicionales, se favorecería la reestructuración del viñedo hacia variedades mejorantes de la calidad, y se contribuiría a equilibrar la superficie de variedades de uvas blancas y tintas. Asimismo, se favorecería el uso de prácticas culturales al objeto de incrementar la calidad en detrimento de la obtención de rendimientos excesivos. Esta mejora en la calidad de las variedades viníferas debe generar un incremento de valores que favorezcan la renta agraria.

**-Desde el punto de vista enológico,** la definición de los métodos de elaboración y las prácticas enológicas a utilizar en los tipos

de vinos acogidos, dará lugar a una elevación del nivel de calidad y a una armonización de los caldos obtenidos en las zonas acogidas a la Denominación de Origen, y el mantenimiento de los niveles de calidad año tras año.

**-Desde el punto de vista de control de calidad,** se incrementaría el control analítico y organoléptico para garantizar la calidad del vino. Este control, no sólo se realizaría en su fase final sino también en las fases intermedias de la elaboración del vino y redundaría en un mejor conocimiento del producto y la elevación de su calidad final.

La delimitación geográfica de la Denominación de Origen contribuiría a que otros vinos que no se acojan a las normas que se establezcan, no puedan utilizar las indicaciones geográficas reguladas, evitando con ello la competencia desleal y el fraude al consumidor sobre la naturaleza y origen del vino. El consumidor recibirá una información correcta, y los productores una protección adecuada de sus intereses.

**-Desde el punto de vista de su aceptación** por los sectores implicados se establecerían unas condiciones de competencia equitativa en la Región extremeña. Sería necesario realizar un esfuerzo común de todo el sector que junto con la Administración contribuiría al mejor desarrollo de la vitivinicultura extremeña. Se reconocería la tradición vitivinícola extremeña equiparándola a la de otras regiones españolas, que con menos tradición poseen Denominación de Origen.

**-Desde el punto de vista de su comercialización,** los vinos acogidos a la Denominación de Origen, gozarían de la estimación general entre el público consumidor y agentes comerciales. En consecuencia, estarían sometidos a una fuerte demanda consiguiendo precios más elevados. Esto contribuiría a una mayor rentabilidad de las empresas afectadas, incluso auxiliares, y repercutiría positivamente en la renta del agricultor. La elevación de la calidad y el incremento del prestigio de los vinos acogidos a la Denominación de Origen, redundaría favorablemente en una mayor demanda del resto de vinos de mesa elaborados en la Región.

Igualmente, el establecimiento de la Denominación de Origen podría suponer para la comercialización de sus vinos, tanto los acogidos a calidad como los de mesa, una defensa y protección frente a las importaciones de vinos de terceros países, e incluso de otras zonas vinícolas comunitarias.

De todo lo anteriormente expuesto puede extraerse una conclusión clara y determinante, cual es que la obtención de la Denominación de Origen para los vinos de Extremadura, es positiva y beneficiosa para todos los sectores relacionados con ella en los momentos actuales. Para ello es necesario la concienciación y plena aceptación de los agricultores y empresas, abordando su consecución y consolidación mediante la aportación de su colaboración con el fin común de la mejora de la vitivinicultura extremeña.